



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Modificar los Contenidos Mínimos de la asignatura Práctica Final Obligatoria-Plan de Estudios 2022

VISTO:

La RHCD-2022-358-E-UNC-DEC#FCM y RHCS-2022-641-E-UNC-REC, en las cuales se aprueba el Plan de Estudios 2022 de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas -UNC, y

CONSIDERANDO:

- Que la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) ha realizado observaciones de índole formal solicitando la incorporación de los contenidos mínimos de la Asignatura Práctica Final Obligatoria del Plan de Estudios 2022;
- Que cuenta con el VºBº de las Secretarías Académica y de la Secretaría de Supervisión Curricular y Acreditación de la Facultad de Ciencias Médicas;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión extraordinaria virtual del Honorable Consejo Directivo del día 30/11/2023;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Modificar los Contenidos Mínimos de la asignatura Práctica Final Obligatoria del Plan de Estudios 2022 de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas -UNC, aprobado por RHCD-2022-358-E-UNC-DEC#FCM, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

Contenidos mínimos:
PRÁCTICA FINAL OBLIGATORIA

En esta área se profundizan los conocimientos y competencias que los alumnos han adquirido durante los cinco años previos, a los cuales se agregan contenidos de emergentología, medicina general y familiar, bioética y metodología de la investigación (que se detallan a

continuación); con el objetivo de lograr el desarrollo de una actitud positiva hacia la educación permanente, el trabajo en equipo y el abordaje multidisciplinario. Se logra a través de un modelo educativo programado, supervisado y evaluado, basado en un proceso de enseñanza aprendizaje tutorial con articulación docente - prestación de servicios en establecimientos acreditados con acción comunitaria (extra hospitalaria), priorizando la atención integrada sobre la especializada y la atención primaria como estrategia para la formación del/la médico/a general.

EMERGENTOLOGÍA:

Sistemas de Emergencias. Cuidados pre hospitalarios. Transporte de pacientes (terrestre, aéreo, pediátrico). Víctimas en masa. Atención de problemas de salud ocurridos por desastres ambientales y catástrofes, inundaciones y derrumbes. Extricación. Evaluación inicial del politraumatizado. Manejo básico y avanzado de la vía aérea en el trauma. Shock en víctima de trauma. RCP básico y avanzado Obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño. Abdomen agudo. Trauma de abdomen y pélvico. Trauma en geriatría. Injurias relacionadas con el ambiente. Quemaduras. Hipotermia. Picadura de insectos y serpientes. Enfermedades por altura. Terrorismo. Emergencias cardiovasculares, respiratorias, toxicológicas, pediátricas, psiquiátricas y neurológicas.

MEDICINA GENERAL Y FAMILIAR

Conceptos de salud, perspectivas teóricas y evolución histórica. Proceso salud-enfermedad-atención cuidado. Prácticas de cuidado de la salud, sus dimensiones socioculturales. Paradigmas: Determinación Social de la Salud. Proceso de atención centrado en la comunidad: Salud ambiental. Vivienda saludable. Análisis de la situación de salud. Atención centrada en la familia y la persona. Historia clínica familiar. Atención Integral de la mujer y personas con capacidad de gestar, de la niñez, del adolescente, del adulto y del adulto mayor. Atención integral de problemas prevalentes.

BIOÉTICA

Fundamentos y métodos de la Bioética. Relación con otras disciplinas. Ciencia y ética. Ética, moral y religión – Regulaciones. Bioética y gestión en salud. Derechos humanos. Derechos de los enfermos. Violencia infantil, de género, trauma por violencia. La violencia en la relación médico paciente. Diversidad de género. Dilemas bioéticos en la relación clínica. Comités de Bioética. Dilemas bioéticos al comienzo y al final de la vida. Genética. Ecobioética. Ética de las investigaciones en salud.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Literatura Científica: el punto de partida para el desarrollo de un trabajo de investigación médica. El protocolo de investigación: herramientas para la realización de un trabajo de investigación. Las formas de comunicar los resultados de una investigación científica. Presentaciones en reuniones científicas, Posters, Artículos Originales. Revisiones, Reportes de un caso y Cartas al Editor. Fraude en investigación y publicaciones científicas. El equipo de investigación clínica: la interrelación de las Ciencias Básicas y Aplicadas. Rol del médico clínico en la investigación biomédica. La consolidación de los conocimientos y la adquisición de competencias se logran a través de la actividad asistencial, de la presentación y discusión sobre pacientes en ateneos y realización de guardias. Se enfatiza la capacitación para la resolución de los problemas clínicos habituales. En este ciclo, el/la estudiante debe demostrar haber conseguido competencias en:

A . Los procedimientos clínicos y quirúrgicos indispensables en la atención inicial de urgencias y emergencias y de los necesarios en las prácticas de salud:

- Evaluación de signos vitales (presión arterial, pulso, respiración y temperatura).
- Soporte vital básico y reanimación cardio-pulmonar. Maniobras hemostáticas iniciales ante hemorragias externas. Acceso venoso periférico.
- Administración de soluciones y medicamentos por diferentes vías. Inmovilización inicial de fracturas cerradas y expuestas.
- Inmovilización y traslado de pacientes.
- Taponajes de epistaxis anterior y posterior.
- Toracocentesis en neumotórax hipertensivo
- Maniobras de contención de pacientes con excitación psicomotriz.

B. Los procedimientos clínicos y quirúrgicos necesarios en las prácticas de salud:

- Medición de peso y talla de lactantes, niños/as y adultos/as.
- Agudeza visual y Fondo de ojo.
- Otoscopia y rinoscopia.
- Examen de mama.
- Especuloscopia, tacto vaginal y toma de citología.
- Realizar e interpretar ECG.
- Tacto rectal
- Colocación de sonda nasogástrica y sondaje vesical.
- Inyecciones subcutáneas e intramusculares.
- Curación y sutura de heridas simples.
- Drenaje de colecciones supuradas superficiales (celular subcutáneo).
- Control, evaluación e interpretación de crecimiento y desarrollo.
- Control del embarazo y atención del parto eutócico.

Artículo 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la modificación de la RHCS-2022-641-E-UNC-REC.

Artículo 3º: Registrar, comunicar y elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior.

DADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.